

"1998 - Año de los Municipios"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2767

02/09/98

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
LISOL 1 - 203.
OPRAC 1 - 432.
Régimen de tenencias de títulos
valores públicos nacionales en
cuentas de inversión y disponibles
para la venta. Reimplantación

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta
Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Derogar, con efecto a partir de las respectivas fechas de difu-
sión, las resoluciones dadas a conocer por las comunicaciones
"A" 2640, 2711, 2750 y 2754."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan Carlos Isi
Subgerente de Normas
para Entidades Financieras

Alfredo A. Besio
Gerente de Normas para
Entidades Financieras